ANÁLISIS DEL SECTOR

SHI552 - ADQUIRIR EL SERVICIO DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA MENSAJERIA EXPRESA A NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL Y URBANO POR MONTO AGOTABLE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL IBAGUE TOLIMA

MUNICIPIO DE IBAGUÉ – TOLIMA

JULIO DE 2026

1. MARCO GENERAL

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Ibagué procede a efectuar el presente análisis económico del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual.

La Constitución Politíca de Colombia en su artículo 311 establece como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al Municipio, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las demás que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico.

Para dar cumplimiento a este deber constitucional y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

Es por ello que la SECRETARIA HACIENDA, tiene como propósito principal la gestión de los recursos financieros del municipio, asegurando su correcta administración, recaudo y distribución para el financiamiento de los servicios públicos y proyectos de desarrollo de la ciudad.

El Municipio a través de la secretaria hacienda tiene la responsabilidad de velar por la correcta gestión tributaria de los impuestos territoriales a cargo de la Alcaldía Municipal de Ibagué, por lo tanto, cuenta con los recursos que le permitan soportar los gastos de inversión y funcionamiento, para con ello generar el cumplimiento de programas y proyectos de forma ágil y oportuna en la prestación de servicio.

Que para ejecutar el Plan de Desarrollo "IBAGUE PARA TODOS 2024 -2027" la entidad territorial tiene unos rubros de funcionamiento para su operatividad, con lo cual busca ***SHI552 - ADQUIRIR EL SERVICIO DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA MENSAJERIA EXPRESA A NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL Y URBANO POR MONTO AGOTABLE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL IBAGUE TOLIMA.*** La entidad se permite establecer que el procedimiento de selección aplicable se encuentra regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Artículo 2, numeral 2, Literal a y parágrafos.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Por disposición del Art. 286 de la Constitución Política para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del estado se incluyó como entidad territorial a los municipios quienes gozan de total autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los limites señalados por la constitución y la ley. Dentro de las facultades otorgadas se encuentran 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

El municipio de Ibagué, tiene a su cargo administrar los impuestos que la Ley le ha encomendado (impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio, Degüello de ganado menor, Multas Ambientales entre otros), Además el recaudo y correcta fiscalización de los tributos se espera del municipio una labor eficiente, oportuna y justa. Es decir que dentro de los cometidos de la Secretaría de Hacienda Municipal el deber de informar, ilustrar y acompañar a todos los usuarios que lo demanden. Dentro de los compromisos adquiridos por parte de la gestión de hacienda se encuentra generar y enviar a cada uno de los contribuyentes el recibo de pago con la oportunidad suficiente para ser cancelados, de acuerdo con las fechas del

calendario de tributos municipales. Adicionalmente, con el fin de cumplir con los deberes a cargo y proteger los derechos de los ciudadanos consagrados en la Constitución Política requiere el servicio de correspondencia certificada de manera constante a disposición de las dependencias que hacen parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, para dar respuesta oportuna a las diferentes solicitudes, ya sean requerimientos por parte de los órganos de control, la rama judicial, derechos de petición, entre otros y de esta forma evitar desacatos, incumplimientos o disminuir al máximo las prescripciones cuando se trata de un proceso de cobro coactivo.

Debido a que la Secretaría de Hacienda Municipal se rige por un mandato especial, el cual es el Estatuto Tributario y el acuerdo 031 de 2004, normatividad vigente para el Municipio de Ibagué, las direcciones que hacen parte de la Secretaria (Dirección de Rentas, Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto y Dirección de Contabilidad) requieren del servicio constante de la recepción, clasificación, transporte, curso y entrega de la correspondencia, para realizar notificaciones, cobros, entrega o envío de masivos de los diferentes tributos y, demás procesos especiales teniendo en cuenta que la secretaría no cuenta con el personal de planta suficiente, tampoco posee los recursos técnicos ni la experiencia necesaria para realizar por sus propios medios estas actividades.

De conformidad con los principios de la función pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y el estatuto general de la contratación (ley 80 de 1993) la Secretaría de Hacienda requiere adelantar un proceso de selección con el propósito de adquirir los servicios de envíos certificados y recepción de correspondencia que a su vez sirvan como material probatorio de las actuaciones adelantadas por la entidad.

Sumado a lo anteriormente dicho, se tiene previsto en el plan de acción de 2024 efectuar las siguientes labores con el objetivo de aumentar la productividad de esta cartera. Meta - producto No. **1 Fortalecer los procesos de Gestión de la Tesorería municipal** se cuenta con la proyección de notificar a 30.000 usuarios y del mismo modo para la meta producto No. **2: Alcanzar el Índice de Recuperación de Cartera** se estima alcanzar a notificar a 30.000 usuarios; en total se necesita notificar a 60.000 usuarios. Para lograr desempeñar en su totalidad las metas descritas.

3. ANALISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la respectiva guía de elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de contratación pública - Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decreto 1082 de 2015 que dice:

(...) El deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En este contexto, para los efectos de esta guía, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal. (...)

4. ASPECTOS GENERALES

La Alcaldía Municipal de Ibagué en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis del sector para la entidad estatal, para ***"SHI552 - ADQUIRIR EL SERVICIO DE RECEPCION, CLASIFICACION,***

TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA MENSAJERIA EXPRESA A NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL Y URBANO POR MONTO AGOTABLE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL IBAGUE TOLIMA", se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis adelantado:

Para el presente proceso, la Alcaldía Municipal de Ibagué brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

Para este propósito, se ha identificado una oferta local de posibles interesados que podrían participar en este proceso de contratación. Existiendo gran oferta comercial con la finalidad de garantizar una evaluación exhaustiva de las opciones disponibles.

Una opción son los proveedores en el servicio de mensajería express - correspondencia, empresas o personas naturales con experiencia en la prestación de embalaje, cargue, transporte, descargue, montaje y desmontaje de mobiliario de oficina, archivos, gestión documental, estantería rodante y fija, entre otros elementos, los consorcios o uniones temporales son otra opción, agrupaciones de empresas o personas naturales que se unen temporalmente para cumplir con los requisitos de contratación y ofrecer una solución a la necesidad planteada.

Así mismo, hay proveedores regionales y nacionales que pueden ofrecer una amplia cobertura geográfica y una variedad de servicios para satisfacer las necesidades del servicio de mudanzas y traslados.

Estas opciones proporcionan una variedad de alternativas para la contratación de la necesidad requerida, permitiendo a la entidad seleccionar la que mejor se adapte a sus necesidades específicas y requerimientos operativos y de esta manera obtener un servicio especializado, de calidad y con las especificaciones técnicas requeridas.

5. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA DEMANDA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Desde la secretaria de Hacienda Municipal se remiten diversos "objetos postales", a los contribuyentes, ciudadanos, autoridades, entre otros destinatarios. Para puntualizar los servicios derivados de la mensajería y la correspondencia requerida por la entidad a continuación se detallan las distintas prestaciones que suministrará el agente de mensajería contratado y la estimación mensual, trimestral y anual de actuaciones y notificaciones emitidas por la Administración Municipal – secretaría de Hacienda según la tendencia histórica observada en los últimos años de funcionamiento.

- Correo certificado nacional (urbano, regional, nacional y trayectos especiales)
- Correo POSTEXPRESS nacional (urbano, regional, nacional) certificado.
- Correo masivo estándar (urbano, regional, trayecto especial).
- Doblaje, alistamiento de documentación física de correspondencia (contestación de P.Q.R, facturas, actos administrativos, memorandos, oficios etc.).
- Incorporación de certificados físicos
- Administración de correspondencia (motorizado).
- Administrador de correspondencia (supervisor).
- Alistamiento (impresión simplex, auto ensobrado, doblado, ensobrado, embolsado y termo sellado, impresión y pegado de guía, impresión y pegado de acuse, insertos, grapados, digitalización entre otros).

Alcaldía
IBA

musica
capital

ESPACIO EN BLANCO

Alcaldía IBA

FICHA TECNICA - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA A (MONTO AGOTABLE)					
N.O.	**GRUPO**	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	**MENSAJERÍA EXPRESS** (con prueba de entrega)	**SOBRE**	URBANO	1	**SOBRE**
			REGIONAL	1	**SOBRE**
			NACIONAL	1	**SOBRE**
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**SOBRE**
2	**MENSAJERÍA EXPRESS NACIONAL**	**PAQUETE DE 1 A 3 KILOS**	URBANO	1	**PAQUETE**
			REGIONAL	1	**PAQUETE**
			NACIONAL	1	**PAQUETE**
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**PAQUETE**
3	**MENSAJERÍA EXPRESS NACIONAL**	**PAQUETE DE 4 A 5 KILOS**	URBANO	1	**PAQUETE**
			REGIONAL	1	**PAQUETE**
			NACIONAL	1	**PAQUETE**
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**PAQUETE**
4	**DOCUMENTOS MASIVOS**	**RANGO UND 101 - 500**	URBANO	1	**ENVIO**
			REGIONAL	1	**ENVIO**
			NACIONAL	1	**ENVIO**
			REEXPEDIDO	1	**ENVIO**

Alcaldía IBA

			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**ENVIO**
5	**DOCUMENTOS MASIVOS**	**RANGO UND 501 – 1.000**	URBANO	1	**ENVIO**
			REGIONAL	1	**ENVIO**
			NACIONAL	1	**ENVIO**
			REEXPEDIDO	1	**ENVIO**
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**ENVIO**
6	**DOCUMENTOS MASIVOS**	**RANGO UND 1.001 - 2.000**	URBANO	1	**ENVIO**
			REGIONAL	1	**ENVIO**
			NACIONAL	1	**ENVIO**
			REEXPEDIDO	1	**ENVIO**
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**ENVIO**
7	**DOCUMENTOS MASIVOS**	**RANGO UND 2.001 – 3.000**	URBANO	1	**ENVIO**
			REGIONAL	1	**ENVIO**
			NACIONAL	1	**ENVIO**
			REEXPEDIDO	1	**ENVIO**
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**ENVIO**
8	**DOCUMENTOS MASIVOS**	**RANGO UND 3.001 – 4.000**	URBANO	1	**ENVIO**
			REGIONAL	1	**ENVIO**
			NACIONAL	1	**ENVIO**
			REEXPEDIDO	1	**ENVIO**

			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**ENVIO**
9	**DOCUMENTOS MASIVOS**	**RANGO UND 4.001 - 5.000**	URBANO	1	**ENVIO**
			REGIONAL	1	**ENVIO**
			NACIONAL	1	**ENVIO**
			REEXPEDIDO	1	**ENVIO**
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**ENVIO**
10	**ALISTAMIENTO**	**IMPRESIÓN SIMPLEX**		1	**UNIDAD**
11		**IMPRESIÓN DUPLEX**		1	**UNIDAD**
12		**DOBLADO Y ENSOBRADO**		1	**UNIDAD**
13		**EMBOLSADO Y TERMO-SELLADO**		1	**UNIDAD**
14		**IMPRESIÓN Y PEGADO DE GUÍA**		1	**UNIDAD**
15		**IMPRESIÓN Y PEGADO DE ACUSE**		1	**UNIDAD**
16		**INSERTO**		1	**UNIDAD**
17		**IMPRESIÓN LITOGRAFICA**		1	**UNIDAD**
18		**GRAPADO**		1	**UNIDAD**

19	ENVIOS POR MEDIOS DIGITALES	MENSAJE DE TEXTO (SMS)	CON PRUEBA DE ENTREGA - ENVIO	1	UNIDAD
20		CORREO ELECTRÓNICO	CON PRUEBA DE ENTREGA - ENVIO	1	UNIDAD

6. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica, se procederá a realizar un análisis de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento de los sectores económicos que más se relacionan con el objeto del presente proceso.

- **Clasificación de las actividades económicas en Colombia**

En concordancia con la clasificación establecida por el Banco de la República, las actividades económicas se estructuran en sectores, entendidos como agrupaciones de actividades con características comunes, que mantienen una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se fundamenta en los procesos productivos que se desarrollan al interior de cada uno de ellos. La teoría económica clásica identifica tres sectores principales: el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial, y el sector terciario o de servicios.[1]
Tradicionalmente, la economía clásica distingue tres sectores principales:

Sector Económico	Definición	Actividades del Sector
Sector primario o agropecuario	Comprende las actividades que obtienen productos directamente de la naturaleza, sin transformación industrial.	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. (No incluye minería ni extracción de petróleo, que se consideran parte del sector industrial).
Sector secundario o industrial	Abarca las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de alimentos y otros bienes, que sirven como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en: **Industrial extractivo:** Extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación:** Envasado de alimentos, fabricación de productos manufacturados (vehículos, cemento, electrodomésticos, etc.).	Industrial extractivo (minería, petróleo) e industrial de transformación (alimentos procesados, manufactura).
Sector terciario o de servicios	Incluye actividades que no producen bienes tangibles, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía.	Comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, educación, servicios profesionales, gobierno, etc.

Adicionalmente a la clasificación tradicional, es común identificar sectores económicos más específicos, que responden a la especialización de las actividades económicas. Estos sectores incluyen, entre otros, el sector de la construcción, el sector minero-energético, el sector de transporte, el sector de comercio, el sector financiero, el sector de la construcción, el sector de comunicaciones, el sector solidario, entre otros. Estos sectores especializados se superponen y complementan a los tres sectores tradicionales, permitiendo un análisis más detallado y preciso de la actividad económica. Es fundamental aclarar que los dos primeros sectores producen

[1] Banco de la República (2024). ***Sectores económicos.*** Recuperado el 17 de mayo de 2024, de https://www.banrep.gov.co/es/taxonomy/term/6827

bienes tangibles y se consideran "productivos". El tercer sector, aunque no produce bienes tangibles, contribuye a la formación del ingreso y producto nacional.

Más allá de esta clasificación básica, las actividades económicas se diferencian según su especialización, dando origen a sectores más específicos:

- Sector agropecuario: Equivalente al sector primario.
- Sector de servicios: Equivalente al sector terciario.
- Sector industrial: Equivalente al sector secundario.
- Sector de transporte: Incluido en el sector terciario, abarca transporte de carga, transporte público (terrestre, aéreo, marítimo, etc.).
- Sector de comercio: Parte del sector terciario, comprende comercio al por mayor y minorista, centros comerciales, etc.
- Sector financiero: Integrado en el sector terciario, incluye organizaciones relacionadas con actividades bancarias, financieras, aseguradoras, fondos de pensiones, etc.
- Sector de la construcción: También dentro del sector terciario, abarca empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, arquitectos, ingenieros, productores de materiales de construcción, etc.
- Sector minero y energético: Similar al sector industrial extractivo, incluye empresas relacionadas con la minería y la energía (carbón, esmeraldas, gas, petróleo, generación de energía, etc.).
- Sector solidario: Comprende cooperativas, cajas de compensación familiar, empresas solidarias de salud, etc.
- Sector de comunicaciones: Incluido en el sector terciario, abarca empresas y organizaciones relacionadas con medios de comunicación (telefonía, publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

- **Sector Terciario- Sector de Servicios**

Algunas de las características que distinguen al sector terciario de los otros sectores de la economía son:

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Los servicios comprenden alojamiento, restaurantes, agencias de viaje, auxiliares al transporte, postales y correo, inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, obtención y suministro de personal, informática, telecomunicaciones, actividades empresariales, salud privada, servicios de educación, servicio de vigilancia y actividades de entretenimiento.

En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

También refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera los sectores primario y secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye al ingreso nacional.

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica, se procederá a realizar un análisis de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento de los sectores económicos que más se relacionan con el objeto del presente proceso.

Según el Banco de la República:

"(...) Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional." [2]

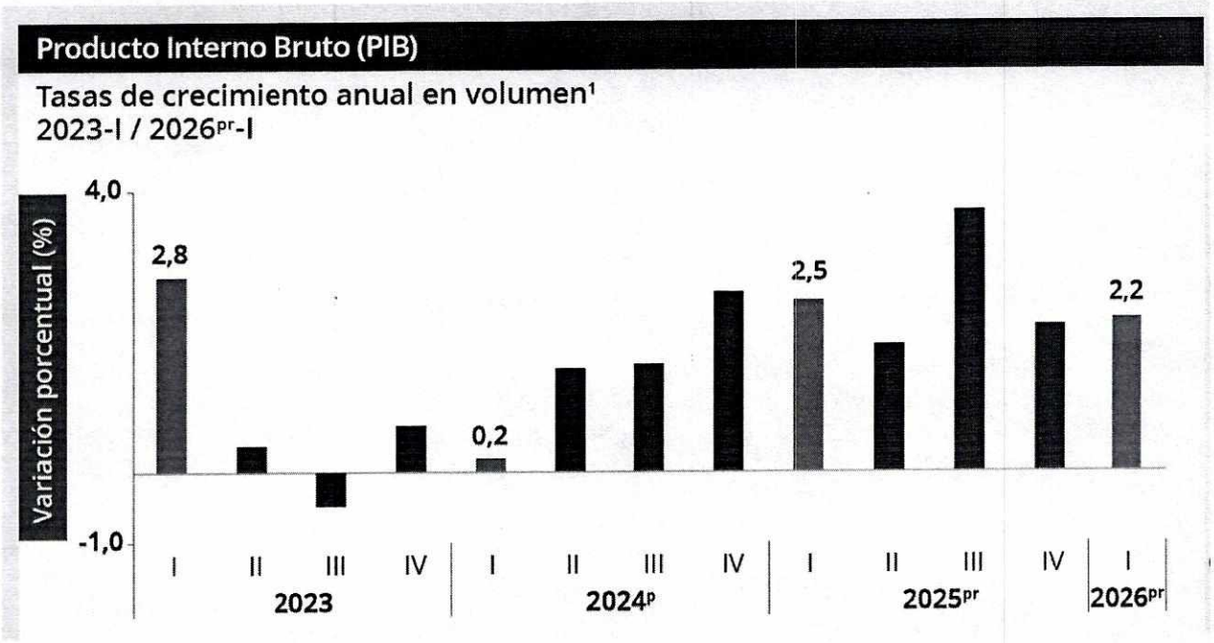
- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN COLOMBIA**[3]

El Producto Interno Bruto, comúnmente conocido como PIB, es un indicador económico fundamental que mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de un país durante un período específico, generalmente un año o un trimestre. Esta métrica proporciona una visión integral del tamaño y la salud de una economía, permitiendo a los analistas y formuladores de políticas evaluar el crecimiento económico y realizar comparaciones entre diferentes naciones. El PIB abarca toda la producción realizada dentro del territorio nacional, independientemente de la nacionalidad de los productores, y se centra exclusivamente en los bienes y servicios finales para evitar la doble contabilización.

Existen tres métodos principales para calcular el PIB: el método del gasto, que suma todos los gastos en bienes y servicios finales; el método del ingreso, que totaliza todos los ingresos generados por la producción; y el método del valor agregado, que suma el valor añadido en cada etapa de la producción. Cada enfoque proporciona una perspectiva única sobre la actividad económica, pero todos deben resultar en el mismo valor final. El PIB puede expresarse en términos nominales, utilizando los precios actuales, o en términos reales, ajustando los valores para tener en cuenta la inflación, lo que permite comparaciones más precisas a lo largo del tiempo.

[2] **Banco de la República.** ***Sectores económicos***, de https://www.banrep.gov.co/es/taxonomy/term/6827

[3] DANE Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) segundo trimestre. Bogotá D.C.



Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2026

El Producto Interno Bruto decrece en alrededor de 1 punto porcentual para el 2026 (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%. • Cultivo permanente de café decrece 30,5%. •

Ganadería crece 6,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%. • Pesca y acuicultura decrece 19,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.

Mediante el Decreto 2853 de 2006, el presidente de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial el Numeral 15 del artículo 189 de la Constitución política, el artículo 52 de la Ley 489 de 1998 y de conformidad con el Decreto Ley 254 de 2000, se procedió a la supresión y liquidación de ADPOSTAL.

SECTOR ECONÓMICO POSTAL Y DE MENSAJERÍA

En pro de garantizar la continuidad en la prestación del Servicio Postal y teniendo en cuenta el artículo 4 del Decreto 2853 de 2006, en especial los Numerales 2 y 7, el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Comunicaciones, expidió el Decreto 2854 de 2006, por medio del cual se designa a la sociedad Servicios Postales Nacionales S.A., como la encargada de llevar a cabo todas las actividades relacionas con la prestación de los servicios Postales, convirtiéndose así en el Operador Postal Oficial.

El servicio postal es sin duda un medio de comunicación tradicional y fácilmente accesible para la sociedad, según estudio del DANE para el año de 2020 se afirma que al menos en cada capital de departamento de Colombia hay una sede de correo postal, servicio de mensajería certificada o correspondencia express, así mismo se menciona que en aproximadamente 20 departamentos del territorio nacional existen sucursales de servicios de correspondencia en municipios o corregimientos diferentes a la capital departamental. Este servicio de comunicación tradicional presta una funcionalidad de tal magnitud para la sociedad colombiana que genera una conectividad entre personas naturales, personas jurídicas y entidades estatales que en ocasiones no es posible obtener con otros medios tradicionales como la telefonía, el internet o la radio. Los servicios de mensajería y correspondencia son considerados un servicio público cuya prestación está sometida a la regulación, vigilancia y control del Estado, con sujeción a los principios de calidad, seguridad, eficiencia y universalidad, pues su libre acceso y su optimo manejo afectan directamente la calidad de vida de los habitantes de varias poblaciones marginales que pueden presentar condición de aislamiento social debido a las circunstancias geográficas naturales de Colombia.

En Colombia, el sector de correspondencia postal ha experimentado cambios significativos, pasando de un modelo monopolístico nacional a un modelo de competencia, que hoy se rige por la nueva Ley Postal 1369 de 2009. Esta Ley, definió un marco legal, amplió la actividad de los operadores postales y determinó explícitamente los servicios a prestar: de correo, de pago y de mensajería expresa.

Los servicios postales están definidos como un servicio de entrega o transporte que lleva bienes o información de un lugar a otro. Dentro de su cadena productiva se encuentran labores de recibo, categorización, transporte y distribución de mensajería a través de redes postales bien sea para envíos regionales, nacionales o internacionales de la manera más eficiente posible. El servicio postal en todas sus posibles modalidades pertenece al sector económico de servicios y puntualmente para la economía colombiana representa un gran generador de empleos, integrador social y dinamizador de efectivo.

El proceso productivo de la mensajería y la correspondencia es uno de los más eficientes del mercado colombiano, una organización dedicada a este negocio es capaz de generar una estrategia de "optimización económica" produciendo mayor reclutamiento del mercado pues los precios ofrecidos al público son asequibles y tienen la capacidad de abarcar mayor número

de clientes potenciales respecto a otras empresas dedicadas al trasporte o las telecomunicaciones dejando muy claro que supera a sus productos sustitutos. Dicha "optimización económica" orienta todos los posibles ciclos de explotación comercial dentro de la operación, de tal manera que se producen varias fuentes de ingresos marginales y economías de escala.

Las empresas de mayor despliegue y tamaño organizacional de mensajería y correspondencia cuentan adicionalmente con una integración vertical estratégica "hacia abajo" lo que indica que controlan y sacan provecho económico de todos los procesos posteriores a la recepción de correo o encomiendas hasta el punto final de destino. Al no necesitar gran cantidad de insumos para la ejecución del servicio de mensajería, evita depender de sus proveedores para realizar su actividad económica y de igual forma puede mitigar algunos riesgos macroeconómicos como alza generalizada de precios de mercados, o fluctuaciones monetarias.

Por su parte, el servicio postal de mensajería express, que no difiere mucho del servicio de correo tradicional surge como un producto complementario a la oferta actual colombiana. Dicho producto emergente ha ganado cuota de participación en el mercado gracias a la demanda de la correspondencia organizacional. Cada día las entidades bancarias, las empresas de telefonía móvil, entre otras, aumentan su envío de piezas individuales masivas y no masivas: facturas, extractos bancarios y publicidad directa como eje de las estrategias de fidelización con sus clientes.

La tendencia mundial del mercado postal está migrando cada vez más a los procesos de digitalización y usos de e-services. No obstante, la transformación del sector postal en Colombia, para lograr una mayor competitividad deberá impulsarse de forma paulatina en un trabajo conjunto entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien es el representante ante la Unión Postal Universal, la CRC como ente encargado de la regulación técnica y el Gremio como representante del sector privado, dinamizador del mercado y promotor de nuevas estrategias comerciales en beneficio de los clientes de estos servicios.

El servicio postal como se menciona anteriormente ha sido tradicionalmente demandado por la sociedad colombiana por ser un medio de comunicación masivo de fácil acceso. A raíz de los avances tecnológicos la forma de comunicarse entre las personas ha sufrido algunos cambios que han generado ciertas adaptaciones, el uso y aprovechamiento de las TIC denota un nuevo mecanismo de satisfacer a las exigencias de los clientes a través de la oferta de nuevos servicios como el envió de información masiva por correo electrónico (E-mailing), rastreo digital de mercancías o encomiendas y mensajería de texto masiva entre otros.

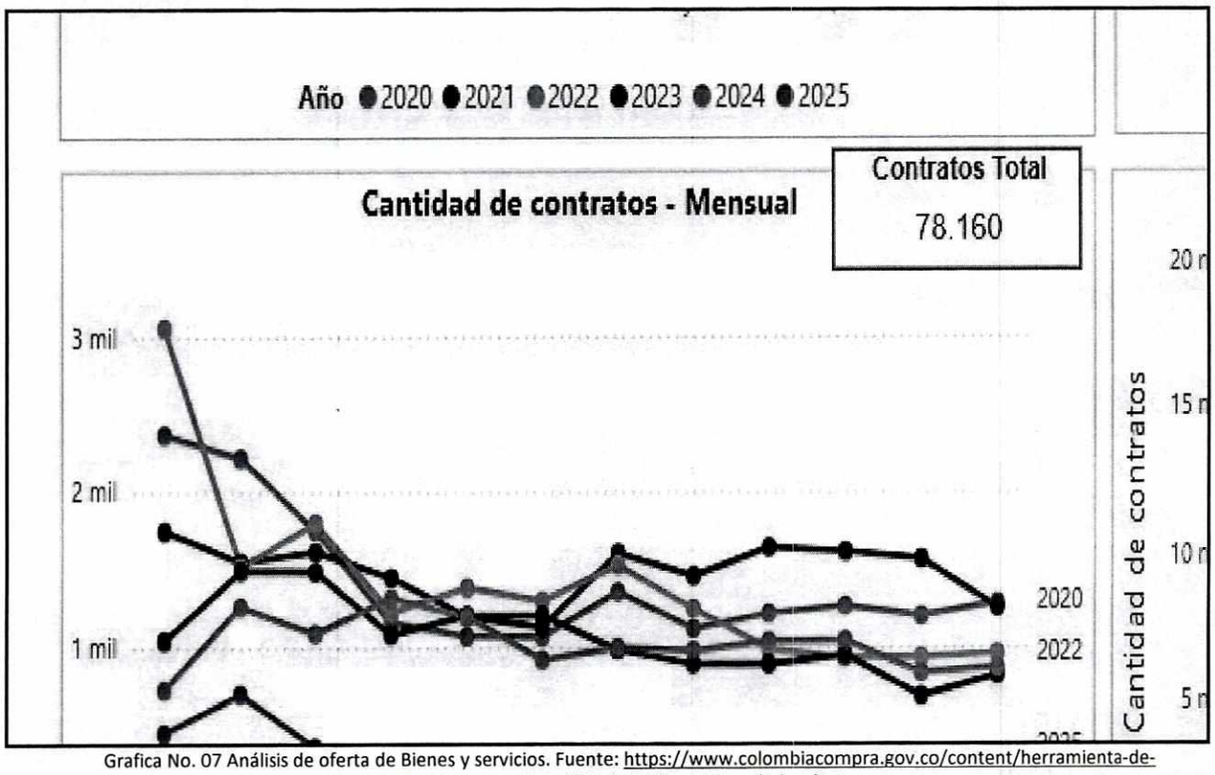
Tomando como base el siguiente boletín del sector postal para el tercer trimestre de 2024 se pretende dar un ligero vistazo al comportamiento estadístico de las cifras reportadas por los operadores de servicios postales en cuanto a la prestación de los servicios básicos y expresos definidos en la Ley 1369 de 2009; a través de los cuales se envían, movilizan y entregan cartas, paquetes, publicidad directa, publicaciones periódicas, catálogos y libros, entre otros objetos postales. Fuente: Ministerio de las TICS https://colombiatic.mintic.gov.co/679/alt-article-399496.html.



A partir de lo observado se podría concluir que No cabe duda que el mercado postal en los últimos años muestra un crecimiento significativo tanto en el número de operaciones como en una mayor participación de oferentes. A pesar de las dificultades geográficas y las grandes distancias que separan algunas regiones del centro del país se puede observar una integración y un gran despliegue de operaciones en los servicios postales que contribuyen con la conectividad nacional permitiendo el adecuado desarrollo de las comunicaciones, el aumento de la competitividad interna y externa en él país y contribuyendo a la dinamización económica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

En Colombia actualmente se encuentran proveedores con la capacidad jurídica y técnica para proveer la necesidad objeto del presente proceso de contratación a nivel nacional, según la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente como lo podemos observar en el siguiente análisis:



Grafica No. 07 Análisis de oferta de Bienes y servicios. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Desde el punto de vista de la oferta, en el periodo comprendido entre enero de 2021 y febrero de 2025 se han celebrado 78.160 contratos para la la categoria Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo **(categoria 78)** por valor de $14.921.864.663.702 pesos, que fueron ejecutados por 20.820 proveedores o contratistas aproximadamente.

Además, se pudo evidenciar que existe variedad de oferentes que se encuentran en condiciones para la adquisición de los bienes requeridos, tal y como se relaciona en a continuación, bajo la clasificación UNSPSC, de acuerdo con la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico diseñado por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

8. ANÁLISIS ECONÓMICO - MÉTODO UTILIZADO

PRECIOS DE MERCADO.

El comité financiero estructurador se permite informar que el presente proceso se estructuro cumpliendo con todos los requisitos que conlleva la estructuración económica dentro del marco normativo.

Para lo cual, se elaboró la exploración comercial, en la cual se invitó a diferentes posibles oferentes para el proceso de conformidad con la guía para promover la generación de competencia efectiva en los procesos de compra pública adelantados por las Entidades Estatales de Colombia Compra Eficiente, por lo que la **ALCALDIA DE IBAGUÉ- SECRETARIA DE HACIENDA** para el presente proceso realizó solicitud de cotización sin obligación de compra, a diferentes empresas legalmente constituidas.

Mediante correo electrónico institucional de la ALCALDIA DE IBAGUÉ- SECRETARIA DE HACIENDA se solicitó la información a los Proveedores a través de correo electrónico, tal y como se evidencia en la carpeta maestra del presente proceso. Así las cosas, para la determinación del presupuesto se tuvieron en cuenta las TRES (03) cotizaciones allegadas a través de correo electrónico institucional.

Alcaldía IBA

AVAL DE COTIZACIONES

Para el siguiente análisis se tuvieron en cuenta algunas variables económicas que pueden afectar el desarrollo del proceso de contratación, las empresas de las cotizaciones avaladas, adjuntaron dentro de la propuesta de cotización certificado de existencia y representación legal y/o certificado mercantil para analizar que la actividad económica esté relacionada con el objeto del presente proceso.

Se podó concluir que las empresas cotizantes cumplen con la actividad económica a desarrollar, de acuerdo al objeto del contrato y las actividades contempladas en el estudio del sector.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato este determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportó sus cálculos de presupuesto de la estimación de aquellos. (...)", se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por la ALCALDIA DE IBAGUÉ – SECRETARIA DE HACIENDA, así:

En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1° el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala: *"(…) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos (…)",* se procedió a consolidar los datos de las cotizaciones recibidas teniendo en cuenta que las TRES (03) cotizaciones allegadas:

ESPACIO EN BLANCO

Alcaldía IBA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE HACIENDA DE IBAGUÉ									
FICHA TECNICA - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA A (MONTO AGOTABLE)									
N.O.	**GRUPO**	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**COTIZACION PRONTO ENVIOS**	**COTIZACION SERTIPOSTAL**	**COTIZACION CES DEL LLANO**	**VALOR PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO - PRECIO DE REFERENCIA DEL PROCESO**
1	**MENSAJERÍA EXPRESS** (con prueba de entrega)	**SOBRE**	URBANO	1	**SOBRE**	$ 13.125	$ 13.500	$ 15.200	$ 13.942
			REGIONAL	1	**SOBRE**	$ 19.850	$ 21.000	$ 20.500	$ 20.450
			NACIONAL	1	**SOBRE**	$ 33.700	$ 30.000	$ 33.000	$ 32.233
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**SOBRE**	$ 52.100	$ 43.500	$ 49.500	$ 48.367
2	**MENSAJERÍA EXPRESS NACIONAL**	**PAQUETE DE 1 A 3 KILOS**	URBANO	1	**PAQUETE**	$ 16.300	$ 16.000	$ 19.350	$ 17.217
			REGIONAL	1	**PAQUETE**	$ 23.700	$ 24.500	$ 26.900	$ 25.033
			NACIONAL	1	**PAQUETE**	$ 38.600	$ 34.500	$ 40.800	$ 37.967
			TRAYECTOS	1	**PAQUETE**	$	$	$	$

			ESPECIALES			58.600	49.000	58.600	55.400
3	**MENSAJERÍA EXPRESS NACIONAL**	**PAQUETE DE 4 A 5 KILOS**	URBANO	1	**PAQUETE**	$ 19.450	$ 18.500	$ 24.100	$ 20.683
			REGIONAL	1	**PAQUETE**	$ 25.000	$ 28.000	$ 30.300	$ 27.767
			NACIONAL	1	**PAQUETE**	$ 43.000	$ 39.000	$ 44.250	$ 42.083
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**PAQUETE**	$ 54.250	$ 53.500	$ 62.150	$ 56.633
4	**DOCUMENTOS MASIVOS**	**RANGO UND 101 - 500**	URBANO	1	**ENVIO**	$ 5.500	$ 5.500	$ 8.000	$ 6.333
			REGIONAL	1	**ENVIO**	$ 10.600	$ 11.300	$ 12.800	$ 11.567
			NACIONAL	1	**ENVIO**	$ 13.900	$ 14.500	$ 15.800	$ 14.733
			REEXPEDIDO	1	**ENVIO**	$ 20.000	$ 21.400	$ 21.500	$ 20.967
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**ENVIO**	$ 21.700	$ 24.000	$ 25.500	$ 23.733
5	**DOCUMENTOS MASIVOS**	**RANGO UND 501 – 1.000**	URBANO	1	**ENVIO**	$ 4.900	$ 5.000	$ 7.000	$ 5.633
			REGIONAL	1	**ENVIO**	$ 6.000	$ 10.800	$ 8.500	$ 8.433
			NACIONAL	1	**ENVIO**	$ 7.600	$ 14.000	$ 9.500	$ 10.367
			REEXPEDIDO	1	**ENVIO**	$	$	$	$

						18.450	20.900	19.000	19.450
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**ENVIO**	$ 20.050	$ 23.500	$ 22.500	$ 22.017
6	**DOCUMENTOS MASIVOS**	**RANGO UND 1.001 - 2.000**	URBANO	1	**ENVIO**	$ 4.350	$ 4.500	$ 6.500	$ 5.117
			REGIONAL	1	**ENVIO**	$ 7.050	$ 10.300	$ 7.500	$ 8.283
			NACIONAL	1	**ENVIO**	$ 8.000	$ 13.500	$ 8.500	$ 10.000
			REEXPEDIDO	1	**ENVIO**	$ 17.350	$ 20.400	$ 18.000	$ 18.583
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**ENVIO**	$ 19.000	$ 23.000	$ 20.000	$ 20.667
7	**DOCUMENTOS MASIVOS**	**RANGO UND 2.001 – 3.000**	URBANO	1	**ENVIO**	$ 3.800	$ 4.000	$ 6.000	$ 4.600
			REGIONAL	1	**ENVIO**	$ 4.900	$ 9.800	$ 7.000	$ 7.233
			NACIONAL	1	**ENVIO**	$ 6.500	$ 13.000	$ 8.000	$ 9.167
			REEXPEDIDO	1	**ENVIO**	$ 16.300	$ 19.900	$ 17.000	$ 17.733
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**ENVIO**	$ 18.000	$ 22.500	$ 19.000	$ 19.833
8	**DOCUMENTOS MASIVOS**	**RANGO UND 3.001 – 4.000**	URBANO	1	**ENVIO**	$ 3.300	$ 3.500	$ 5.500	$ 4.100
			REGIONAL	1	**ENVIO**	$	$	$	$

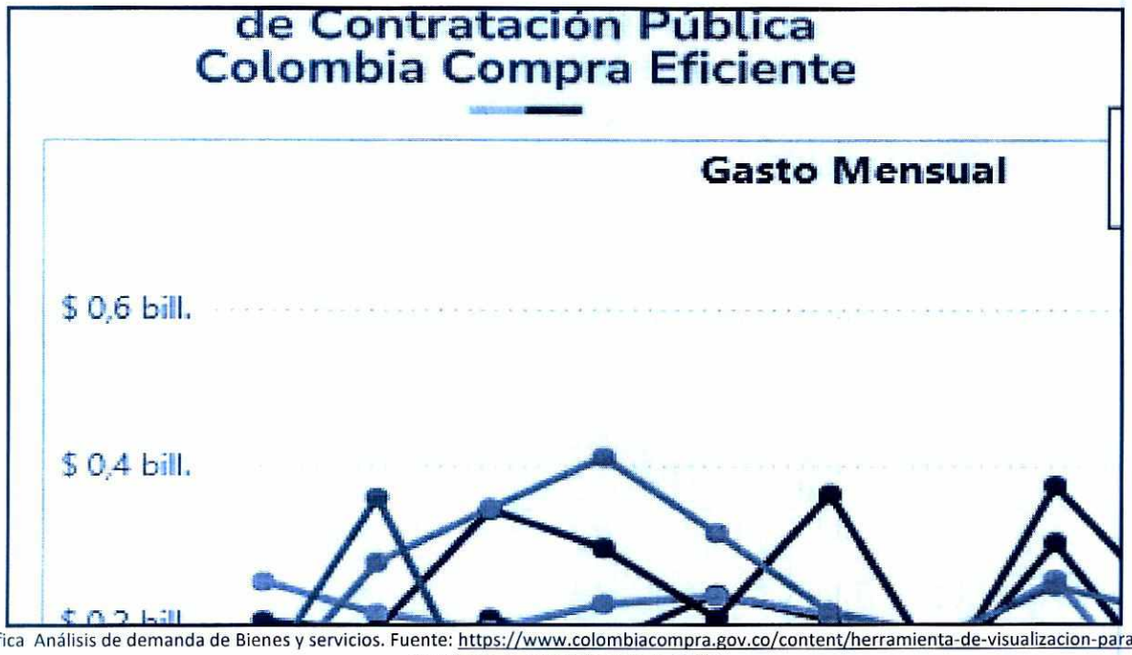
						3.800	9.300	6.000	6.367
			NACIONAL	1	**ENVIO**	$ 6.000	$ 12.500	$ 7.500	$ 8.667
			REEXPEDIDO	1	**ENVIO**	$ 15.200	$ 19.400	$ 16.000	$ 16.867
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**ENVIO**	$ 16.900	$ 22.000	$ 18.000	$ 18.967
9	**DOCUMENTOS MASIVOS**	**RANGO UND 4.001 - 5.000**	URBANO	1	**ENVIO**	$ 3.150	$ 3.000	$ 5.000	$ 3.717
			REGIONAL	1	**ENVIO**	$ 3.800	$ 8.800	$ 5.500	$ 6.033
			NACIONAL	1	**ENVIO**	$ 5.450	$ 12.000	$ 7.000	$ 8.150
			REEXPEDIDO	1	**ENVIO**	$ 14.100	$ 18.900	$ 15.000	$ 16.000
			TRAYECTOS ESPECIALES	1	**ENVIO**	$ 16.300	$ 21.500	$ 17.000	$ 18.267
10	**ALISTAMIENTO**	**IMPRESIÓN SIMPLEX**		1	**UNIDAD**	$ 650	$ 700	$ 800	$ 717
11		**IMPRESIÓN DUPLEX**		1	**UNIDAD**	$ 980	$ 1.050	$ 1.300	$ 1.110
12		**DOBLADO Y ENSOBRADO**		1	**UNIDAD**	$ 600	$ 650	$ 750	$ 667
13		**EMBOLSADO Y TERMO-SELLADO**		1	**UNIDAD**	$ 550	$ 600	$ 750	$ 633

14		**IMPRESIÓN Y PEGADO DE GUÍA**		1	**UNIDAD**	$ 550	$ 600	$ 700	$ 617
15		**IMPRESIÓN Y PEGADO DE ACUSE**		1	**UNIDAD**	$ 550	$ 600	$ 700	$ 617
16		**INSERTO**		1	**UNIDAD**	$ 350	$ 400	$ 500	$ 417
17		**IMPRESIÓN LITOGRAFICA**		1	**UNIDAD**	$ 750	$ 800	$ 900	$ 817
18		**GRAPADO**		1	**UNIDAD**	$ 280	$ 300	$ 450	$ 343
19	**ENVIOS POR MEDIOS DIGITALES**	**MENSAJE DE TEXTO (SMS)**	**CON PRUEBA DE ENTREGA - ENVIO**	1	**UNIDAD**	$ 4.300	$ 4.600	$ 6.000	$ 4.967
20		**CORREO ELECTRÓNICO**	**CON PRUEBA DE ENTREGA - ENVIO**	1	**UNIDAD**	$ 5.150	$ 5.500	$ 7.000	$ 5.883
VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA DEL PROCESO									$ 786.145

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

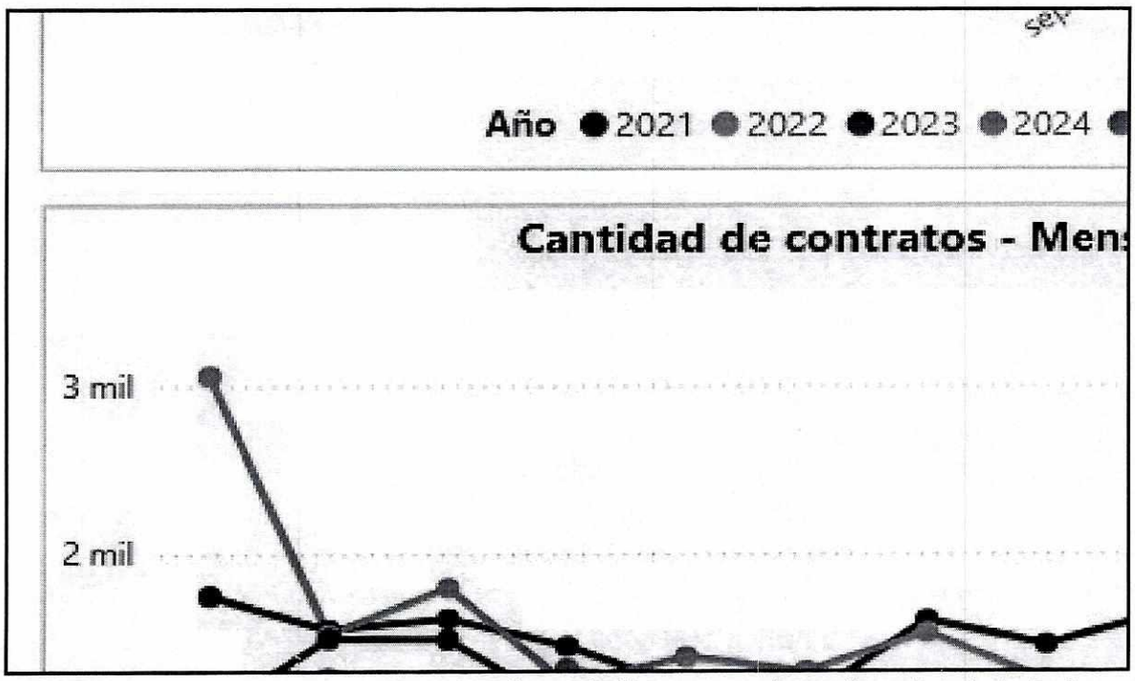
Por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente que permite realizar un análisis de diferentes variables con el fin de realizar una caracterización de información como ¿Qué se quiere comprar?, ¿A quién se va a comprar?, ¿Por qué se quiere comprar? Y ¿Cómo se va a comprar?, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

El comportamiento de la demnada de las diferentes entidades a nivel nacional en contratacion de servicios postales, se evidencia a continuación:



Grafica Análisis de demanda de Bienes y servicios. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

En Colombia, en el periodo comprendido entre enero de 2021 y diciembre de 2025 se han celebrado 61.109 contratos para la categoria Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo **(categoria 78)** por un valor de $12.143.046.417.747 pesos. Dentro de esta categoria encontramos Trasporte de Correo y Carga **(familia 7810)** con 9614 contratos por valor de $1.815.171.774.480 pesos, ocupando el tercer rengloun entre 6 familias que componen la categoria con una participacion del 14,95%.



Grafica Análisis de demanda de Bienes y servicios. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

En la categoria Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo **(categoria 78)** las dos familias con mayor participacion total de los recursos que se han destinado para la contratacion de estos tipos de servicios de transporte son: Trasnporte de Pasajeros **(familia 7811)** y Servicios de Mantenimiento o Reparaciones de Transporte **(familia 7818)** con 46,32% y 28,28% respectivamente.

reparaciones de transportes

2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN

Año	2024			202
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros	1.551.760.592.858	12,78%	675	$ 411.164.95
⊞ 7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	$ 909.465.831.775	7,49%	386	$ 31.832.64

Grafica Análisis de demanda de Bienes y servicios. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

A demás Se realizó la consulta al portal web de Colombia Compra Eficiente SECOP II, módulo de Datos de compra publica; para establecer un marco de referencia y analizar brevemente el sector de la mensajería y correspondencia. Se obtuvo que las diferentes entidades públicas nacionales han realizado un total de 1.577 contratos de objetos similares entre los periodos 2024 y 2025 entre alrededor de 110 contratistas.

Los requerimientos más comunes observados en este tipo de contratos realizados por las entidades estatales son los siguientes:

- Recolección de documentos en instalaciones
- Cumplimiento de los tiempos requeridos

- Cuidado de los Objetos Postales
- Respuesta a solicitudes de aclaración
- Garantía de confidencialidad de la información.

Para profundizar el análisis de la demanda se procedió a consultar la plataforma del SECOP II para identificar en primer lugar como ha adquirido anteriormente la entidad estos servicios de correspondencia y mensajería.

Año	Entidad	Objeto	Número de constancia o referencia del proceso	Plazo	Valor
2022	ALCALDIA DE IBAGUÉ	"ADQUIRIR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA CERTIFICADA A NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL Y URBANO POR MONTO AGOTABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA."	2456/2022	Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto oficial	$450.000.000
2023	ALCALDIA DE IBAGUÉ	"ADQUIRIR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA CERTIFICADA A NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL Y URBANO POR MONTO AGOTABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA."	2197/2023	Hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial	$600.000.000
2024	ALCALDIA DE IBAGUÉ	"ADQUIRIR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA CERTIFICADA A NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL Y URBANO POR MONTO AGOTABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA."	021-2025	Hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial	$600.000.000
2025	ALCALDIA DE IBAGUÉ	"ADQUIRIR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA CERTIFICADA A NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL Y URBANO POR MONTO AGOTABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA."	2358-2025	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial	$600.000.000

Es de resaltar que los algunos de los contratos relacionados anteriormente se ejecutaron en cantidades y detalles diferentes a los requeridos en el presente proceso. Sin embargo, se evidencia que el objeto y las actividades a contratar son coherentes con la necesidad de la secretaría de Hacienda del Municipio de Ibagué y guarda relación con los procesos anteriormente descritos.

En segundo lugar, y para completar el análisis de la demanda se consultan en la plataforma del SECOP II procesos de selección similares al del objeto que ocupa el presente estudio y de cuantías semejantes con el fin de validar y verificar la metodología a implementar.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	N.O Y TIPO DEL	VALOR

			PROCESO	
2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	ADQUISICIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL, PQRDS Y CORRESPONDENCIA QUE CONTRIBUYA A LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA	SAMC-018-2024 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	189.902.000
2024	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA DE OBJETOS POSTALES A NIVEL NACIONAL (URBANO Y RURAL) E INTERNACIONAL PARA LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA, QUE INCLUYA EL SERVICIO DE UN MENSAJERO MOTORIZADO Y UN RECEPCIONISTA	SASI-APC-007-2024 SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	70.000.000
2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO	SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA Y REPORTE DE LA MENSAJERIA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO	SA-010-MC-2024 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	100.000.000
2025	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA CERTIFICADA NORMAL URBANA NACIONAL E INTERNACIONAL Y DE CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	AD-SA-26-02 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	800.000.000
2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE CORREO, MENSAJERÍA Y DEMÁS OBJETOS POSTALES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA	MP-SG-SAMC-PS-006-2025 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	460.000.000
2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRON SANTANDER	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA; EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO, Y CUALQUIER SERVICIO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS EN EL PROCESO DE VENTANILLA UNICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	SGD-SA-27-009 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	100.000.000

8.1. ESTIMACIÓN INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el RUP. El proponente individual, consorcio o unión temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros calculados con base en la información financiera reportada por el proponente con corte a 31 de diciembre de 2025.

Para la determinación objetiva en los niveles mínimos exigibles por concepto de indicadores de capacidad financiera y organizacional, la entidad procede con la verificación de información en bases de datos de acceso público, tal como el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM – para el cual se consultaron los datos relacionados con información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2025, siendo este el corte más reciente disponible, depurando la base de datos con apego a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU – para la clase H4923 - Transporte de carga por carretera, H5221 - Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre y N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p., elementos que se ajustan a las especificaciones de los bienes que la entidad pretende adquirir por medio del presente proceso de selección pública.

El procedimiento aplicado versa sobre la extracción de una muestra de la información financiera reportada por las empresas que se ajustan a las características del sector en el que se desarrolla la actividad económica en la que se subsume el objeto contractual, para posteriormente calcular la media geométrica de los indicadores del sector económico a partir de la muestra y con esto obtener un referente para la determinación objetiva de los niveles exigibles por concepto de indicadores de capacidad financiera y organizacional, en atención a lo que dispone el ordenamiento jurídico para tales efectos.

A continuación, se presenta la información extraída del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM – así como los cálculos elaborados por la entidad, en ejercicio del deber de análisis que le asiste a la Alcaldía Municipal de Ibagué, en sede de estructuración del presente proceso de selección pública.

NIT	Razón social de la sociedad	Objeto social principal	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
819004535	VIGONZA S.A.S.	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	H4923 - Transporte de carga por carretera
830119346	BRIGHTCELL LOGISTICS COLOMBIA SAS	La sociedad tendrá como objeto principal realizar importación, exportación, distribución, de centrales telefónicas, fibra óptica, celulares, aparatos y sistemas de comunicación; y en general todo lo relacionado con la industria en telecomunicaciones al igual forma podrá importar, exportar y distribuir	H5224 - Manipulación de carga
891702598	SERVICIOS TECNICOS BANANEROS S.A.	MANIPULACION DE CARGA Y TRANSPORTE DE BANANO	H5224 - Manipulación de carga
900110871	ORIENTAL MOTOR SA	IMPORTACION EXPORTACION VENTA TRANSPORTE DISTRIBUCION EMPAQUE REEMPAQUE MANIPULACION ETIQUETADO CLASIFICACION Y LOGISTICA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS	H5224 - Manipulación de carga
900318733	APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO SAS	ATENCION Y ASESORIA EN LABORES DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES DE MOVILIZACION DE CARGA SERVICIOS DE MAQUILA EMPAQUE Y REEMPAQUE DE PRODUCTOS	H5224 - Manipulación de carga
900377203	ALMAVIVA ZONA	SU OBJETO SOCIAL ES EL ALMACENAMIENTO Y	H5224 -

	FRANCA S A S	MANIPULACION DE CARGA	Manipulación de carga
900128868	CONCESIONARIA CALI MIO SAS	Actividades de estaciones, vias y servicios complementarios	H5221 - Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre
900993624	CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 SAS	CELEBRACION Y EJECUCION DEL CONTRATO ADJUDICADO MEDIANTE RESOLUCION No 04330 DEL 30 DE JUNIO 2016 DEL INVIAS - LA SOCIEDAD REALIZARA EL EQUIPAMIENTO, OPERACION Y MANTENIMIENTO, ORGANIZACION Y GESTION TOTAL DE LAS ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE, CENTROS DE SERVICIO Y EL SERVICIO DE RECAUDO DE LAS TASAS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE	H5221 - Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre
901120539	STANLEY BLACK & DECKER COLOMBIA SERVICES SAS	Otras actividades de apoyo a las empresas	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900384749	PUERTO Y VALORES S.A.S.	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO A LAS EMPRESAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900248065	RECURSOS Y SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.S	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900187797	CERAMICAS STIRO S.A.S	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900187423	TITOCOL S.A.S	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860520344	IC INVERSIONES SAS	OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS NCP	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860002190	SHELL COLOMBIA S.A.S	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
802012463	GESTUS GESTION & SERVICIOS SAS	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

La información financiera reportada por cada una de las empresas que hacen parte de la muestra, se contiene en tabla siguiente:

ACTIVO CTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	INTERESES
27941	6406921	146559	1168610	5238311	453464	0
12812336	25857856	3965215	13801732	12056124	-3354331	522303
12505832	16301447	7820168	8135099	8166348	3751873	0
22398	3443656	272549	272549	3171107	-23633	
9449176	10018897	8473094	8981426	1037471	1558579	774537
584115	727799	284592	284979	442820	-118580	33510

869114	26339715	25106521	40792100	-14452385	-381089	2364455
27751807	27751807	8481700	8481700	19270107	28673565	639679
32848514	42414583	7821750	10672036	31742547	11712326	
4569561	17628577	318625	1308130	16320447	2136411	28380
5084225	6275700	603825	1576551	4699149	-849858	216240
38384	4548415	5067	4390822	157593	-6167	1542
32048	91103324	10446349	10448633	80654691	58050	251001
41073649	64180136	1632500	5468541	58711595	11456260	412180
32708540	32828749	1521266	13037386	19791363	3672786	814298
1027254	10324547	595535	7776545	2548002	-383028	305626

Se retiran valores atípicos de la muestra, con la finalidad de obtener valores medios sin que se entre en la consideración de situaciones particulares que pudiesen generar sesgos de naturaleza estadística en los resultados del presente ejercicio.

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
VIGONZA S.A.S.	0,19	0,18		0,09	0,07
BRIGHTCELL LOGISTICS COLOMBIA SAS	3,23	0,53			
SERVICIOS TECNICOS BANANEROS S.A.	1,60	0,50		0,46	0,23
ORIENTAL MOTOR SA	0,08	0,08			
APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO SAS	1,12	0,90	2,01	1,50	0,16
ALMAVIVA ZONA FRANCA S A S	2,05	0,39			
CONCESIONARIA CALI MIO SAS	0,03	1,55		0,03	
CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 SAS	3,27	0,31	44,82	1,49	1,03
STANLEY BLACK & DECKER COLOMBIA SERVICES SAS	4,20	0,25		0,37	0,28
PUERTO Y VALORES S.A.S.	14,34	0,07	75,28	0,13	0,12
RECURSOS Y SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.S	8,42	0,25			
CERAMICAS STIRO S.A.S	7,58	0,97			
TITOCOL S.A.S		0,11	0,23		
IC INVERSIONES SAS	25,16	0,09	27,79	0,20	0,18
SHELL COLOMBIA S.A.S	21,50	0,40	4,51	0,19	0,11
GESTUS GESTION & SERVICIOS SAS	1,72	0,75			
MINIMO	**0,03**	**0,07**	**0,23**	**0,03**	**0,07**
MAXIMO	**25,16**	**1,55**	**75,28**	**1,50**	**1,03**
MEDIA GEOMETRICA	**1,41**	**0,31**	**7,63**	**0,25**	**0,19**
INDICADORES REQUERIDOS	**≥ 3,5**	**≤ 0,4**	**≥ 4,5**	**≥ 0,12**	**≥ 0,08**

La determinación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional exigibles en el marco del presente proceso de selección se ubican dentro de la banda generada por los valores extremos de la muestra para cada variable, permitiendo el establecimiento de una línea base objetiva para la exigencia en materia de aspectos financieros habilitantes, garantizando la coherencia con la realidad del sector económico y por ende permitiendo la participación de un número plural de proponentes, a merced de la disposición de exigencias coherentes y proporcionales con la naturaleza, valor y especificaciones del proceso.

- **ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO**: Es la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente; constituye los recursos de que dispone un negocio para cancelar su pasivo a corto plazo. Sirve para medir la capacidad de una empresa para pagar oportunamente sus deudas en un periodo no mayor del ejercicio fiscal.

Dado que el capital de trabajo es un índice que se exige siempre en relación con el presupuesto oficial del proceso de contratación para este caso se solicitará un indicador mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial.

NOTA: Los proponentes cuyos valores divisores en los anteriores indicadores sean cero (0), no podrán calcular el indicador solicitado. (Matemáticamente el resultado es infinito que en todo caso es mayor a (0,00). En este caso el proponente **CUMPLE** el indicador, salvo que el valor dividiendo sea negativo, caso en el cual **NO CUMPLE** con el indicador de razón de Cobertura de Intereses.

NOTA 1: Para las entidades que al cierre de su ejercicio económico no registren Pasivos Corrientes (de corto plazo), y que el resultado del indicador índice de Liquidez resulte indeterminado, se considera que cumplen y aplicarán para el proceso de verificación de requisitos habilitantes.

NOTA 2: Para las entidades que al cierre de su ejercicio económico no registren Pasivos Totales, y que el resultado del indicador índice de Endeudamiento resulte indeterminado, se considera que cumplen y aplicarán para el proceso de verificación de requisitos habilitantes.

NOTA 3: En caso de que el oferente sea plural (unión temporal o consorcio), deberá presentar la información de capacidad financiera, por cada uno de sus integrantes.
El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP que se deberá encontrar vigente, actualizado y en firme.

- **DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 3,5
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 40%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4,5
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial

- **DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Con este requerimiento, la entidad pretende verificar la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna. Es así que en el análisis del sector que sustenta los estudios previos, la entidad determinó verificar diferentes requisitos, entre ellos los de capacidad organizacional.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP que se deberá encontrar vigente, actualizado y en firme.

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 12%
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o igual a 8%

El proponente debe adjuntar a su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT, de acuerdo con la normatividad vigente. En caso de consorcios o uniones temporales, se debe cumplir con esta exigencia para cada uno de sus integrantes.

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea Plural (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación de propósito especial), se calcularán ponderando los componentes de cada indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 1 "Ponderación de los componentes de los indicadores" [4].

a. **BIENES, OBRAS, O SERVICIOS QUE SE PRETENDE SATISFACER**: De acuerdo con el objeto y las actividades a contratar, así como la identificación de procesos similares, se obtuvo la siguiente clasificación:

CLASIFICACION UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(78000000) Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	(78100000) Transporte Correo y Carga	(78102200) Servicios Postales de Paqueteo y Courrier	(78102201) Servicios de Entrega Postal Nacional
(78000000) Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	(78100000) Transporte Correo y Carga	(78102200) Servicios Postales de Paqueteo y Courrier	(78102202) Servicios de apartado postal
(78000000) Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	(78100000) Transporte Correo y Carga	(78102200) Servicios Postales de Paqueteo y Courrier	(78102203) Servicios de envió, recogida o entrega de correo
(78000000) Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	(78100000) Transporte Correo y Carga	(78102200) Servicios Postales de Paqueteo y Courrier	(78102206) Servicios de Mensajería en bicicleta o motocicleta

[4] http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf

Alcaldía IBA

8.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Se ha identificado que por la naturaleza del servicio a contratar y las características de demanda de la SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL se requiere adelantar una Selección Abreviada de Menor Cuantía (a monto agotable)

8.4 PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá como plazo hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato o hasta agotar el presupuesto oficial del proceso.

8.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para este proceso de contratación de menor cuantía será de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO.**

ACUERDO COMERCIAL: La modalidad de contratación no está cobijada por acuerdo comercial.

Lo anterior debido a que las Entidades Estatales, incluso las de régimen especial, deben determinar en la etapa de planeación de los Procesos de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Cordialmente,

ANGEL MARIA GOMEZ
Secretario de Hacienda
Ordenador del Gasto
Decreto 1000-0007 de 7 de enero de 2026

Proyectó: Juan José Ramírez Blackburn – Contratista Secretaria de Hacienda.
Revisó: Carlos Andres Perez Morales – Abogado Contratista Secretaria de Hacienda.